

Expediente: **1864/15**

Carátula: **LOBO NORMA ROSALIA C/ CAPPETTA LUCIA ROSA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127342890 - LOBO, NORMA ROSALIA-ACTOR

27178604436 - BRANDAN, SILVANA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ESCOBAR, PEDRO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

20328528917 - SALOMON, ALVARO EDUARDO-PERITO CONTADOR

20186098979 - RUIZ TORRES, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20186098979 - CAPPETTA, LUCIA ROSA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1864/15



H105016377811

JUICIO: LOBO NORMA ROSALIA c/ CAPPETTA LUCIA ROSA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1864/15.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 02/09/2026 por el letrado NIEVA, por la parte actora:

I) Tengo presentes los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado.

II) Al pedido de notificación libre de derechos: no ha lugar por resultar improcedente, toda vez que el principio de gratuidad (artículo 13 del CPL y 20 de la LCT) garantiza el acceso del actor a la justicia (respecto de pago de tasas, sellados y otros gastos procesales), no encontrándose alcanzados los gastos de movilidad.

En consecuencia, a los fines del avance del trámite en el presente expediente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente.

III) A los fines de notificar a los herederos en los domicilios denunciados en el sucesorio: en Avda. Mitre N° 618 de esta ciudad y en calle Mendoza 1427, San Miguel de Tucumán, la parte interesada deberá adjuntar 2 bonos de movilidad.

IV) Al principio de gratuidad solicitado para la etapa de ejecución, tengo presente para ser valorado en su oportunidad. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.